



ANUNCIO de 11 de septiembre de 2026 relativo a la puesta a disposición de las certificaciones expedidas por la Escuela de Administración Pública de Extremadura relativas a la formación recibida e impartida/coordinada por la Escuela de Administración Pública de Extremadura, previstas en las bases de la convocatoria de provisión de puestos de trabajo vacantes singularizados de personal funcionario de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por el procedimiento de concurso, aprobadas por Orden de 3 de diciembre de 2025. (2026081532)

De conformidad con lo dispuesto en el apartado B.2 de la base sexta de la Orden de 3 de diciembre de 2025, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo vacantes singularizados de personal funcionario de carrera de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por el procedimiento de concurso la Dirección General de Función Pública mediante el presente anuncio, que surte los efectos de la publicación conforme a lo previsto por el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común, indica a las personas participantes en dicha convocatoria la puesta a disposición en el área personal (Mi carpeta) del Portal del Empleado Público ubicado en la dirección de internet: <https://portalempleado.juntaex.es>, donde cada una de ellas podrán acceder a su contenido mediante cl@ve móvil, DNIe o cualquier certificado electrónico cualificado, de las certificaciones relativas a la realización de cursos de formación y perfeccionamiento que hayan sido organizados u homologados por la Escuela de Administración Pública de Extremadura o impartidos y/o coordinados en el ámbito de promoción del citado organismo, desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Asimismo, se indica a las personas participantes que disponen de un plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, para manifestar su disconformidad por escrito ante la Escuela de Administración Pública de Extremadura, acreditando documentalmente los datos que el participante considere erróneos.

Mérida, 11 de septiembre de 2026.

El Director General de Función Pública,
HUGO ALFONSO CURIEL RODRÍGUEZ

• • •

